

 NIT: 800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL ACTA		MAJA02.02.3-5.1
	VERSIÓN		2
	FECHA APROBACION		12/01/10

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°.	MV-MC-SERVICIOS - 018 de 2025.
OBJETO.	Ruta 7, Corregimiento Tambor, Cachimbal, y Vereda Cieneguitas, hasta la I.E. Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	LUIS CARLOS BAOS MONTENEGRO , Cedula de Ciudadanía N°. 1.118.257.964 de Vijes Valle, Dir: Corregimiento el Tambor, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3137277626, email: baos1065@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.850.000.0
PLAZO	70 días.
CDP	928 de Agosto 13 de 2025
RP	1958 de Septiembre 19 de 2025
SUPERVISOR	LUCEIDY ALVAREZ TELLO , Secretario Desarrollo Social, Cel 3114091631, desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) Primer pago 40%, b) 60% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes, para la autorización de cada desembolso, el contratista deberá cargar a la plataforma secop II, toda la documentación relacionada con seguridad social al día, informes, certificación bancaria, documentación del vehículo vigente y el listado de los estudiantes transportados.
FECHA DE INICIO	Septiembre 19 de 2025.
FECHA TERMINACION	Noviembre 28 de 2025.
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (2.2.1.2.1.5.4. <u>Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes</u>

En el Municipio de Vijes Valle, a los 19 días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal, en calidad de supervisora del contrato y **LUIS CARLOS BAOS MONTENEGRO**, Cedula de Ciudadanía N°. 1.118.257.964 de Vijes Valle, Dir: Corregimiento el Tambor, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 3137277626, email: baos1065@hotmail.com en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 018 de 2025

Que el día 19 de Septiembre de 2025 se firmó Contrato de Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 018 de 2025, para la ejecución del contrato de prestación de **Ruta 7, Corregimiento Tambor, Cachimbal, y Vereda Cieneguitas, hasta la I.E. Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda.** entre el Municipio de Vijes Valle y el Señor, **LUIS CARLOS BAOS MONTENEGRO**, Cedula de Ciudadanía N°. 1.118.257.964 de Vijes Valle.

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vijes-valle.gov.co, Código Postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 NIT: 800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES	
	MODELO GERENCIAL	
	ACTA	
	MAJA02.02.3-5.1	
	VERSIÓN	2
	FECHA APROBACION	12/01/10

Que el Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 018 de 2025**, estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

- a) Primer pago 40%, b) 60% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes, para la autorización de cada desembolso, el contratista deberá cargar a la plataforma secop II, toda la documentación relacionada con seguridad social al día, informes, certificación bancaria, documentación del vehículo vigente y el listado de los estudiantes transportados.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

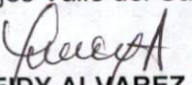
Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 018 de 2025**.

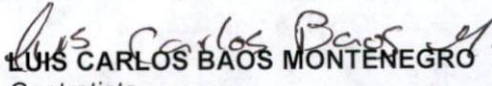
ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 19 del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 018 de 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 19 de Septiembre de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 007 de 2025**, a la Dra. **LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vives Valle del Cauca, a los 19 días del Mes de Septiembre de 2025


LUCEIDY ALVAREZ TELLO.
Secretaria Desarrollo Social Municipal.
Supervisora.


LUIS CARLOS BAOS MONTENEGRO
Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco
Elaboro: Carlos Velasco

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vives-valle.gov.co. Codigo Postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vives. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.